



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-10697112- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-10697112- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOSIMIL S.R.L., CUIT N° 30715136682, Legajo N° 2.318 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica DIANA LAURA DATO, Documento Nacional de Identidad N° 20.574.338, Matrícula Nacional N° 17.176, como Directora Técnica de la firma BIOSIMIL S.R.L., Legajo N° 2.318, con domicilio legal en la Avenida Corrientes N° 2817, 4° piso y depósito sito en la Avenida Santa Fe N° 3.760, 3° piso, of. 304, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Ingeniero en Electrónica GABRIEL ANTONIO DELGADO, Documento Nacional de Identidad N° 33.403.856, Matrícula Profesional N° I-6.491, como Director Técnico de la firma BIOSIMIL S.R.L., Legajo N° 2.318.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-10697112- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga